



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2016

Expediente N° SO-19.020/16.-

VISTO:

La Resolución N° 897/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se autoriza a esta Sede a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, como así también se indica la Comisión Asesora correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma con las instancias del llamado de referencia, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto, para la asignatura Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad** : 29 de febrero, 01, 02, 03 y 04 de marzo de 2016.-.
- **Inscripción de Interesados**: 07, 08, 09, 10 y 11 de marzo de 2016 de 08:00 a 12:00 horas en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica
- **Publicación de Inscriptos** : 14 y 15 de marzo de 2016.
- **Impugnación, Excusación y Recusación**: 16 y 17 de marzo de 2016 hasta horas 12:00.
- **Sorteo de temas**: 21 de marzo de 2016 a hs. 16:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición** : 23 de marzo de 2016 a hs. 16:00 -

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA